

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Eduardo Fernández-Cid Tremoya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en los que autos que se tramitan en este Juzgado con el número 6498, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Probuma, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 10 de febrero de 1999, por segunda el día 10 de marzo de 1999, y por tercera, el día 14 de abril de 1999, y todas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoraciones, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana, número 2 de la propiedad horizontal del edificio en esta ciudad, en la avenida de Alvarez Guerra, número 16. Local comercial en la planta baja del edificio, con entrada a través del portal de entrada al edificio, con una superficie útil de

89,29 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, en línea de 8,90 metros, con zona común; izquierda, local comercial número 1 y zona común; fondo, edificio señalado con el número 18 de la avenida de Alvarez Guerra, en línea de 16,45 metros; frente, portal de entrada al edificio e instalaciones del citado edificio combustible, en línea de 7 metros y porche o paso para tráfico peatonal y rodado en línea de 5,75 metros.

Inscrita al tomo 2.510, libro 651, folio 33, finca 50.746. Valorada a efectos de subasta en 7.400.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 23 de septiembre de 1998.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid Tremoya.—El Secretario accidental.—76.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra don Rafael Diego Garrido González y doña María de la Cabeza Pedrajas Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 20180001869/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda, primero D, situado en la primera planta alta del edificio marcado con los números 16 y 18 de la calle Historiador Antonio Terrones, con fachada también a la calle San Eufrasio, donde no tienen número de orden de esta ciudad de Andújar. Consta esta vivienda, que es de tipo D, de vestíbulo, salón-comedor, cocina con lavadero, tres dormitorios y cuarto de baño, y ocupa una superficie útil de 67 metros 64 decímetros cuadrados, y construida de 99 metros 94 decímetros cuadrados. Tienen su acceso desde la calle Historiador Antonio Terrones a través del portal y caja de escalera y ascensor número dos del edificio, y considerando su frente; el sur, donde se orienta su puerta de entrada. Linda: Por esta parte con el hueco de la escalera y ascensor, con la vivienda tipo C de la misma planta, y con el patio de luces número dos del edificio; por la derecha, entrando, con la vivienda tipo E, de la misma planta; por la izquierda, con la calle Historiador Antonio Terrones, y por el fondo, con solar de la sociedad «García Girón y Santiago, Sociedad Anónima».

Esta vivienda lleva como anejo el cuarto trastero número 16, situado en la planta de trasteros del edificio; que ocupa una superficie útil de 4,17 metros cuadrados, y construida de 5,22 metros cuadrados, linda: Por su frente, que se orienta al este, con el pasillo acceso; por la derecha, entrando, con el trastero número 17; por la izquierda, con el trastero número 15, y por el fondo, con cubierta del edificio. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 140 del libro 481, registral número 29.907, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

Dado en Andújar a 21 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Encarnación Aganzo Ramón.—La Secretaria.—66.500.

ARANJUEZ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranjuez y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 172/1997, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano Nuño, don Jesús Martínez